

LICENCIAS PARA LA CONTINUIDAD DE CLAN INTERNACIONAL

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Art.1º.-** A continuación, se especifica las características técnicas que deben cumplir las ofertas que se presenten a la licitación: **LICENCIAS PARA LA CONTINUIDAD DE CLAN INTERNACIONAL.**
- Art.2º.- Las características técnicas que deberá cumplir el suministro de equipamiento y las licencias de software suministradas serán las que se especifican en el presente documento. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado, como en la propia oferta.
- Art.3º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán información técnica suficiente, del equipamiento suministrado y de las licencias de software, que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos. Incluirán una memoria técnica claramente descriptiva de la solución aportada. Presentarán una **detallada composición de suministro, referenciada en ítems**, que irán cuantificados en cantidades ofertadas (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.4º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Toda la documentación se proporcionará redactada en castellano. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.5º.- La recepción del equipamiento y las licencias de software consistirá en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el presente documento, elevándose el Certificado correspondiente. Momento en el que comenzará a computar el plazo de garantía del equipo suministrado.

Art.6º.- En el caso de que los equipos suministrados y las licencias no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.5º.-** hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.7º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.8º.- El adjudicatario entregará, con cada equipo, información técnica completa formada por:

- 2 Manuales de **operación**, uno en inglés y otro traducido al castellano técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- 2 Manuales de **mantenimiento** en castellano ó inglés con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, etc.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado correspondiente, hasta que no sean entregados dichos manuales.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir, mediante el presente documento, están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – LICENCIAS PARA LA CONTINUIDAD DE CLAN INTERNACIONAL

La composición del suministro es la siguiente:

1 Actualización del sistema de automatización ADC del entorno 4 del fabricante Imagine, de las continuidades de Torrespaña, incluyendo las siguientes funcionalidades:

- Suministro de 2 licencias de software a o drivers Harmonic ChannelPort StillStore, que permitan al ADC enviar comandos y controlar a través de protocolo Oxtel, las diferentes capas gráficas de los sistemas integrados de emisión HARMONIC principal y reserva.
 - Esta funcionalidad permitirá que la inserción de eventos secundarios utilizando estos comandos en la lista de emisión, pueda insertar en la capa gráfica que se determine y

en tiempo real, imágenes estáticas o dinámicas almacenadas en los almacenamientos centralizados HARMONIC MEDIACENTER.

- Suministro de 2 licencias de software o driver USD (Universal Serial Device 2), que permitan al ADC, el envío de comandos vía TCP/IP para disparar diferentes presets o perfiles de procesamiento o matrizado de audio en tiempo real, sobre los canales de audio de las salidas de programa de los sistemas integrados de emisión HARMONIC.
- Suministro de 1 estación cliente constituida por PC, pantalla, teclado y ratón, con al menos las siguientes especificaciones técnicas:
 - Procesador Intel Core i5-12500 4.6GHz. o equivalente.
 - RAM DDR4-3200 16 GB.
 - 512 GB SSD.
 - Tarjeta gráfica integrada.
 - Puertos USB.
 - Tarjeta de red dual Gigabit Ethernet.
 - Salida de vídeo Display Port.
 - Licencia de Microsoft Windows 11 Pro.
 - Alimentación con clavija europea.
 - Incluirá teclado con distribución española y ratón Láser (con cable) del mismo fabricante, con conexión USB.
 - El fabricante deberá tener la posibilidad de dar soporte en los siguientes continentes: América, Europa, África y Asia.
 - Los drivers del equipo deberán estar en la web del fabricante.
 - Procesador físico integrado en la placa base, aislado físicamente y protegido criptográficamente, de uso exclusivo para gestionar la seguridad del dispositivo.
 - El fabricante debe disponer de un SW gratuito que revise la instalación de drivers, e informe de las novedades, mejoras y sugerencias. Haciendo mención especial a los parches o actualizaciones críticas de seguridad.
 - Equipo de gama profesional. Certificación del fabricante en la que se indique que el producto ofertado es una unidad, no una suma de partes, que todos los componentes han sido integrados por él en el equipo y que los mismos llevan su correspondiente identificación.
 - La BIOS deberá ser del propio fabricante.
 - **Pantalla de 24"**, con al menos, las siguientes características técnicas:
 - Resolución de vídeo de 1920 x 1080.
 - Ángulo de visión de 178º tanto en horizontal como en vertical.
 - Brillo de 350 cd/m2.
 - Contraste de 1000:1.
 - Ajustable tanto en altura como en rotación e inclinación.
 - Entrada de vídeo Display Port.

La alusión a marcas y modelos concretos lo son a modo de referencia, siendo necesario y obligatorio en todo caso que el producto ofertado se adapte perfectamente a las necesidades y características solicitadas en el presente pliego técnico.